



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 08 de marzo del 2018

Señor

Presente.-

Con fecha 08 de marzo del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 422-2018-CF/FCS.- Callao, marzo 08 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el pedido de la **Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita reestructurar los órganos de apoyo administrativo y de apoyo académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, por Resolución N° 1264-2017-CF/FCS del 20 de setiembre del 2017, se designó a la Jefa de la Oficina de Tutoría y de Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 08 de marzo del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR** a la **DRA. LINDOMIRA CASTRO LLAJA**, como Jefa de la Oficina de Tutoría y de Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 08 de marzo del 2018.
- 2° Agradecer a la **Dra. ANA MARIA YAMUNAQUE MORALES**, quien ejerció el cargo de Jefa de la Oficina de Tutoría y de Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 1264-2017-CF/FCS de fecha 20 de setiembre del 2017.
- 3° Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana



**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica